



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

56**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Iglesias Gutiérrez, don Jesús Alcalá Viñas, doña María del Carmen Ruiz Luque y don Juan Mateos Torvisco, contra “Al Alquiler Alcar Internacional, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 50 de 2010 (acumulados números 51 de 2010, 65 de 2010 y 66 de 2010), se ha acordado citar a “Al Alquiler Alcar Internacional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo de 2010, a las dieciséis y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Al Alquiler Alcar Internacional, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.738/10)